UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 113 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 09 MAR. 2011

Vista la documentación sobre cesión en uso de ambiente a la Asociación de Pensionistas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación de Pensionistas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (ASPEN), es una organización autónoma de carácter civil, sin fines de lucro, constituida por ex docentes y trabajadores administrativos de la universidad, que promueve el bienestar económico, social y cultural de sus asociados. Dicha asociación se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 360-2009-UNSCH-R, de fecha 16 de setiembre de 2009, se aprobó la cesión en uso del ambiente signado como C-200-A de la Casona Castilla y Zamora a la Asociación de Pensionistas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (ASPEN-UNSCH), por el periodo de siete (07) años, contado a partir del 21 de setiembre de 2009 al 20 de setiembre de 2016;

Que, la Asociación de Pensionistas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ha solicitado la cesión en uso de otro ambiente para la atención a sus miembros, de acuerdo con los fines y objetivos establecidos en su Estatuto y Reglamento, por lo que debe expedirse la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 107° del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 360-2009-UNSCH-R, de fecha 16 de setiembre de 2009, con el siguiente texto:

"**Artículo 1°**.- CEDER en uso el ambiente signado como C-119 del Local Garcilaso de la Vega a la Asociación de Pensionistas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (ASPEN-UNSCH), a partir del 01 de febrero de 2011 al 20 de setiembre de 2016."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ ANZANI CANZIO ALVAREZ
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

YWVJ/oegj